

por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Pediatras de Atención Primaria dependientes del Organismo, contiene en su Anexo IV la composición de la Comisión de Valoración del concurso de traslado. Habiendo sido aceptadas las renunciaciones formuladas por los Vocales Titulares don Juan Ignacio del Pino Artacho, doña María de la Fuente Romero y don Javier Sánchez Ruiz-Cabello y por los Vocales Suplentes, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar a doña Encarnación Porras Tejero, don Pedro Martín Muñoz y don Víctor Antonio Pons Tubio Vocales Titulares de la citada Comisión de Valoración.

Sevilla, 28 de enero de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas que se citan y se anuncia la publicación de dichas listas y el lugar, fecha y hora de realización de las pruebas de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en las bases 5.2 y 5.3 del Anexo I de la Resolución de 7 de abril de 2008 (BOJA núm. 81, de 23 de abril) por las que se convocan concursos oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Albañil, Calefactor, Carpintero, Cocinero, Electricista, Fontanero, Mecánico, Peón y Pintor; vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 3 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 247, de 15 de diciembre) por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de dichas categorías; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de Albañil, Calefactor, Carpintero, Cocinero, Electricista, Fontanero, Mecánico, Peón y Pintor del Servicio Andaluz de Salud, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Anunciar que las citadas lista definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de las tres pruebas previstas en la base 1.1 de la convocatoria, se celebrará el día 22 de febrero de 2009, a las 9 horas, en los siguientes Campus y Centros Universitarios:

1. Albañil: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Ramón y Cajal).
2. Calefactor: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Ramón y Cajal).
3. Carpintero: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Ramón y Cajal).
4. Cocinero: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (C/ Barrau).
5. Electricista: Anexo Murillo de la Escuela de Empresariales (C/ Balbino Marrón).
6. Fontanero: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Ramón y Cajal).
7. Mecánico: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Ramón y Cajal).
8. Peón: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Ramón y Cajal).
9. Pintor: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Ramón y Cajal).

La distribución de aspirantes por centros y aulas se anunciará en la página web del SAS con una antelación de, al menos, 48 horas respecto al día de realización de las pruebas.

Cuarto. La duración máxima para la realización de las pruebas que se anuncian será de cinco horas, pudiendo el aspirante distribuir libremente el tiempo dedicado a cada prueba. Los aspirantes habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo, no podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de febrero de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6 /1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes